



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Oficina de Atención al Ciudadano

MODELO 234

SOLICITUD DE AYUDAS MUNICIPALES A AUTÓNOMOS/-AS Y PYMES AFECTADOS POR EL COVID-19



LOCALIZADOR QR

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

Actualizado a 06/11/2020

Este impreso se puede cumplimentar a mano (con mayúsculas) o electrónicamente descargando el fichero correspondiente a través de la página web del Ayuntamiento de Aranjuez (www.aranjuez.es/solicitudes).

SOLICITANTE

DNI/NIE/PASAPORTE/CIF: _____ NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: _____

PRIMER APELLIDO: _____ SEGUNDO APELLIDO: _____

DOMICILIO: _____

C.P.: _____ LOCALIDAD: _____ PROVINCIA: _____

CORREO-E: _____ TELÉFONO/S: _____ / _____

REPRESENTANTE (VEA EL APARTADO "DOCUMENTACIÓN A APORTAR")

DNI/NIE/PASAPORTE: _____ NOMBRE: _____

PRIMER APELLIDO: _____ SEGUNDO APELLIDO: _____

DOMICILIO: _____

C.P.: _____ LOCALIDAD: _____ PROVINCIA: _____

CORREO-E: _____ TELÉFONO/S: _____ / _____

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (MARCAR CON UNA X)

MARQUE LA PERSONA ELEGIDA A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN: SOLICITANTE. REPRESENTANTE.

MEDIO PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN (MARCAR UNA DE LAS OPCIONES CON UNA X)

MARQUE EL MEDIO PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN: CORREO CERTIFICADO. CORREO ELECTRÓNICO.

EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EN ARANJUEZ (DOMICILIO FISCAL/EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD)

TIPO Y NOMBRE DE LA VÍA (N.º DE POLÍGONO Y PARCELA PARA FINCAS RÚSTICAS -SNU-)					REFERENCIA CATASTRAL		
Nº	LETRA	KM	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PISO	PUERTA

INFORMACIÓN DEL/LA AUTÓNOMO/-A O PYME

SECTOR ACTIVIDAD	NOMBRE COMERCIAL	CNAE N.º
N.º DE TRABAJADORES DE ALTA EN LA SEG. SOCIAL (A FECHA 01/03/2020)	FECHA CONSTITUCIÓN EMPRESA, ALTA EN RETA O MUTUA PROFESIONAL	

SOLICITA

ACOGERSE A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS MUNICIPALES A AUTÓNOMOS Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE HAN VISTO REDUCIDA SU ACTIVIDAD POR EL DECRETO DE ESTADO DE ALARMA SANITARIA ORIGINADA POR EL COVID-19, AUTORIZANDO AL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ A ACCEDER A LOS DATOS TRIBUTARIOS Y URBANÍSTICOS (LICENCIA DE ACTIVIDAD) DEL/LA SOLICITANTE Y A LOS DATOS PADRONALES, A LOS ÚNICOS EFECTOS DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS RECOGIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, QUEDANDO EXONERADOS DE LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO, DE LICENCIA DE ACTIVIDAD Y DEL CERTIFICADO DE HALLARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y FISCALES CON EL AYUNTAMIENTO.

FECHA Y FIRMA DE LA SOLICITUD

EN _____, A _____ DE _____ DE _____.

A/A ILUSTRÍSIMO/A SEÑOR/A ALCALDE/SA DEL REAL SITIO Y VILLA DE ARANJUEZ.

FIRMA DEL SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados por el Ayuntamiento de Aranjuez en el fichero REGISTRO E/S, cuya finalidad es el SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN DE ENTRADA Y SALIDA. Para esta finalidad, el tratamiento de datos personales se considerará fundada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable, según el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDPGDD). El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad u oposición de los datos del tratamiento ante el responsable del fichero AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ - OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (Calle Stuart n.º 79 - 28300 Aranjuez - Madrid), todo lo cual se informa en el cumplimiento del artículo 12 de la LOPDPGDD.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR (MARCAR CON UNA X)

IMPORTANTE: NO CUMPLIMENTAR LA ZONA SOMBREADA

- A cumplimentar por el Ayuntamiento
- DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA PERSONAS FÍSICAS:**
- Acreditación de la personalidad del/la solicitante (copia de DNI o NIE).
 - Certificado actualizado de situación censal que indique la actividad económica, con fecha de alta y domicilio fiscal (Agencia Tributaria).
 - Resolución/certificación del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) o la mutua profesional correspondiente.
- DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA PERSONAS JURÍDICAS, SOCIEDADES CIVILES, COMUNIDADES DE BIENES U OTRAS ENTIDADES ECONÓMICAS SIN PERSONALIDAD JURÍDICA:**
- Acreditación de la personalidad del/la solicitante (copia del NIF y de la escritura de constitución y estatutos actualizados de la mercantil o contrato de constitución actualizado de la sociedad civil, comunidad de bienes u otra entidad económica sin personalidad jurídica).
 - Certificado actualizado de situación censal de la persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y, en su caso, el local de desarrollo de la actividad (Agencia Tributaria).
 - Alta en el régimen de la Seguridad Social correspondiente de la persona administradora.
- DOCUMENTACIÓN COMÚN EN TODAS LAS SOLICITUDES:**
- Declaración responsable sobre las cuestiones recogidas en la base 6 de la convocatoria de las ayudas (véase modelo en página 4).
 - Cuenta documentada justificante de la convocatoria de las ayudas (véase modelo en página 5)
 - Facturas de los gastos incluidos en la base 4 de la convocatoria de las ayudas.
 - Alta en el Censo de Obligados Tributarios (modelo 036 ó 037 Agencia Tributaria) o modelo anterior equivalente para altas realizadas con anterioridad a la existencia de estos modelos.
 - Certificado de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias (Agencia Tributaria).
 - Certificado de hallarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social (TGSS).
 - TC1 y TC2 de marzo de 2020, en caso de tener trabajadores a su cargo (TGSS).
 - "[Modelo 204. Ficha de terceros](#)".
- DOCUMENTACIÓN ADICIONAL EN CASO DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR REPRESENTANTE:**
- "[Modelo 228. Acreditación de la representación ante el Ayuntamiento de Aranjuez](#)" o documento equivalente.

REQUERIMIENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 66.1 y 68 concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), tras la comprobación por la Administración de la documentación aportada, se deja constancia en el presente procedimiento administrativo de la necesidad, para proseguir con su tramitación, de aportar la documentación restante, marcada con una X en la columna sombreada. A estos efectos, se recepciona y entrega en el mismo acto al presentador de la solicitud, requerimiento debidamente intervenido por el Ayuntamiento.

Para ello, en virtud de la normativa aplicable vigente, se le requiere para que en un plazo de 15 días hábiles improrrogables (10 días hábiles correspondientes al plazo ordinario más 5 días hábiles en concepto de prórroga), contados desde el siguiente día hábil a partir de hoy, proceda a aportar dicha documentación subsanando así la documentación presentada.

Transcurrido el mencionado plazo sin haber procedido a la subsanación, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la citada LPACAP, disponiendo el archivo de actuaciones, sin más trámite que el de la pertinente notificación.

EN _____, A _____ DE _____ DE _____.

FIRMA

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

El impreso se presentará, preferentemente, en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Aranjuez sito en la Calle Stuart n.º 79 (Oficina de Atención al Ciudadano), sin cita previa en horario de 9:00 a 14:00 horas los martes, miércoles y viernes y de 9:00 a 18:30 los lunes y jueves o, alternativamente, mediante las demás formas enumeradas en la cabecera de la sección Solicitudes de la Web municipal: www.aranjuez.es/solicitudes.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Del **30 de octubre al 20 de noviembre de 2020** (ambos incluidos).

CÓMO OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD

Para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento, puede contactar con la Delegación de Desarrollo Económico a través del correo electrónico desarrollo@aranjuez.es.

FASES DE TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD

PRESENTACIÓN EN REGISTRO OFICIAL > REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN (SI PROCEDE) > INFORME DEL DEPARTAMENTO TRAMITADOR > RESOLUCIÓN POR DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO > NOTIFICACIÓN AL INTERESADO DE LA RESOLUCIÓN.

LEGISLACIÓN APLICABLE

1. Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 22 de octubre de 2020, de aprobación de las bases reguladoras del procedimiento de concesión de ayudas municipales a autónomos y pequeñas y medianas empresas que han visto reducida su actividad por el Decreto de Estado de Alarma originada por el COVID-19 (BOCM Núm. 264, de 29 de octubre de 2020).
2. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
3. Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, Ley General de Subvenciones, aplicable a las Entidades Locales en virtud de lo dispuesto en su artículo 3.1.b).
4. Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio por el que se aprueba del Reglamento de desarrollo de la Ley 38/2003.
5. Ley 27/2013, de 27 de Diciembre de 2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
6. Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PLAZO MÁXIMO PARA RESOLVER

El plazo máximo para resolver la presente solicitud es de 3 meses. Este plazo se podrá suspender en los casos establecidos en el artículo 22 de la LPACAP.

SENTIDO DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO

Transcurridos 3 meses desde la presentación de esta solicitud sin que haya recaído resolución expresa, el interesado podrá entenderla desestimada por silencio administrativo.

CONVOCATORIA DE AYUDAS MUNICIPALES A AUTÓNOMOS Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE HAN VISTO REDUCIDA SU ACTIVIDAD POR EL DECRETO DE ESTADO DE ALARMA SANITARIA ORIGINADA POR EL COVID-19

D/D^a _____ con DNI/NIE nº _____. En representación de D./D^a./Empresa _____ con NIF/CIF nº _____,

Viene a declarar, de forma responsable, que los datos que a continuación se relacionan son ciertos:

- a) Que el importe de facturación o los ingresos generados, de la empresa que representa, entre los días 14 de marzo a 21 de junio de 2020, se ha visto reducido en una cantidad igual o superior al 75% respecto del mismo período del año 2019, debido a la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y sus sucesivas modificaciones o prórrogas.
- b) Que la subvención concedida se destinará a la finalidad prevista.
- c) Que la persona/empresa solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y, en concreto, en los apartados 2 y 3 del artículo 13 y en el apartado 5 del artículo 34 de la misma.
- d) Que la persona/empresa solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- e) Que los documentos acompañados a esta solicitud son copia auténtica de los originales.

Y, para que así conste, firma la presente declaración en

_____ a ____ de _____ del año _____.

Fdo.:
(Fecha / Firma)

CUENTA DOCUMENTADA JUSTIFICANTE DE LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS MUNICIPALES A AUTÓNOMOS Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE HAN VISTO REDUCIDA SU ACTIVIDAD POR EL DECRETO DE ESTADO DE ALARMA SANITARIA ORIGINADA POR EL COVID-19

	N.º Factura	Empresa	NIF	Fecha	Concepto	Importe total	Fecha pago
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							

IMPORTE TOTAL DE LOS JUSTIFICANTES

EN _____, A _____ DE _____ DE _____.

A/A ILUSTRÍSIMO/A SEÑOR/A ALCALDE/SA DEL REAL SITIO Y VILLA DE ARANJUEZ.

FIRMA DEL SOLICITANTE/REPRESENTANTE